



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/CONF.32/PC/L.7
20 mayo 1966
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Tema 4 del programa

PREPARACION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Declaración hecha el 20 de mayo de 1966 por el Director General
del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las
Naciones Unidas ante el Comité Preparatorio de la Conferencia
Internacional de Derechos Humanos

Señor Presidente:

Mucho me complace poder hacer uso de la palabra ante este Comité al que incumbe el temible privilegio de preparar una conferencia internacional llamada sin duda a señalar una fecha muy importante en la historia de los esfuerzos realizados para lograr el triunfo de la dignidad humana y de los pueblos en el mundo.

Hablo ante ustedes porque hay quienes se preguntan qué función puede desempeñar el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones en el terreno general de los derechos humanos y en particular, en la preparación de la conferencia prevista para 1968.

Hace ya varios meses el Embajador Richardson, Vicepresidente de este Comité, me ofreció ideas muy interesantes y el distinguido representante de la Unión Soviética acaba de expresar su opinión sobre el papel que podría desempeñar el UNITAR con respecto a la investigación en materia de protección de los derechos humanos. Esa es una preocupación muy comprensible porque también se ha pensado en confiar al Instituto, desde su creación y aun antes de que existiera, la misión de efectuar estudios sobre las medidas destinadas a asegurar el respeto de los derechos humanos. En efecto, tal vez ustedes recuerden que el Secretario General había formulado una propuesta en ese sentido en su memorando fundamental sobre el Instituto; más adelante, el Consejo de Administración recomendó que el Director General emprendiese estudios "sobre las técnicas y métodos utilizados por las Naciones Unidas para alentar la protección de los derechos humanos".

66-14113

/...

En el último período de sesiones de la Asamblea General, varias delegaciones expresaron la opinión de que el Instituto podría realizar con utilidad estudios en ese terreno.

Por todas esas razones, en el programa de investigaciones del Instituto, que está actualmente en preparación y que dentro de pocas semanas será presentado a su Comité Administrativo y Financiero, concederá un lugar importante a las cuestiones relativas a los derechos humanos y, dada la importancia de la Conferencia de 1968, nos agradecería mucho que nuestros estudios pudieran resultarle de alguna utilidad. Por eso, hemos seguido de cerca los trabajos del Comité y agradeceríamos a sus miembros que nos indicaran la índole de los estudios que desearían que emprendiéramos.

Al respecto, quisiera señalar ciertos temas posibles que actualmente solicitan nuestra atención. En primer lugar, pensamos preparar un análisis general y comparativo de las medidas adoptadas, tanto en escala internacional como nacional, para luchar contra la discriminación racial. Un análisis serio como éste podría suministrar indicaciones preciosas sobre los medios más eficaces para asegurar la eliminación de la discriminación racial.

En segundo lugar, tal vez ustedes consideren útil que, teniendo en cuenta la Conferencia de 1968, el Instituto prepare un documento de carácter más general en el que se definan ciertos problemas esenciales que podrían ser estudiados más adelante. Semejante documento aparte del interés que tendría para la misma Conferencia podría ejercer un efecto alentador y en algún modo catalítico, sobre los esfuerzos que en este dominio realizan los gobiernos, las universidades y los investigadores. De hecho, pensamos preparar un estudio preliminar de este tipo sobre la cuestión del apartheid destinado al seminario que debe celebrarse en agosto de este año en Brasilia.

Al mencionar estos dos proyectos particulares, no pretendemos de ningún modo cerrar la puerta a otras sugerencias. Nosotros mismos estamos examinando la posibilidad de iniciar estudios sobre las técnicas particulares que permitan asegurar la protección de los derechos humanos y agradeceríamos a los eminentes expertos aquí reunidos que nos hicieran conocer sus opiniones. Agregaré que, si bien el Instituto cuenta sólo con recursos limitados, está en condiciones favorables para iniciar estudios en colaboración con los establecimientos de enseñanza superior y

otras instituciones oficiales. Estoy seguro de que todos ustedes están convencidos de que no basta con condenar las violaciones de los derechos humanos, ni siquiera con proponer planes de acción y que resulta esencial examinar los problemas científicamente y a fondo, a fin de que el esfuerzo común sea más fructuoso.

Huelga decir que, en toda esta empresa, nos mantendremos constantemente en contacto con la División de Derechos Humanos de la Secretaría, con la que mantenemos relaciones muy satisfactorias.

Para terminar, quisiera decir que recibiré con interés y reconocimiento cualquier observación y sugerión que tengan a bien formular.
